



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

11372 *Aprobación inicial modificación puntual de las NNSS de Sineu para actividades ganaderas*

En fecha 29/09/2025 en sesión plenaria se aprobó de manera inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Sineu para la regulación de explotaciones ganaderas, según la resolución siguiente:

«Vista la suspensión de licencias aprobada en sesión plenaria el pasado 17 de octubre de 2024 y publicada en el BOIB en fecha 19 de octubre de 2024 en la cual quedaban suspendidas la autorización de otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y presentación de comunicaciones previas vinculadas a actividades ganaderas intensivas en todo el suelo rústico de Sineu.

Viste que a raíz de la suspensión el Ayuntamiento de Sineu encomendó la tarea de estudio y redacción de una modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Sineu para la regulación de las explotaciones ganaderas.

Viste el expediente que se ha seguido para la tramitación de la modificación puntual de las NNSS de Sineu.

Vistos los informes técnico y jurídico, de conformidad con el artículo 22.2c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las NNSS de Sineu.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por un plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor circulación de Mallorca y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sineu. El plazo se iniciará a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB.

La documentación relativa al expediente estará disponible por cualquier interesado por medios telemáticos, a través de la sede electrónica municipal <https://sineu.eadministracio.cat> y por consulta presencial en las oficinas del Ayuntamiento de Sineu (c/Sant Francesc, 10, en horario de atención de 09:00 a 14:00, previa cita al teléfono 971520027).

Tercero.- Solicitar informes de las administraciones las competencias de las cuales se puedan ver afectadas y al Departamento de urbanismo del Consell de Mallorca.»

Sineu, 9 de octubre de 2025

El alcalde
Tomeu Mulet Florit

